



Advertido error en el listado de 2 de noviembre de 2020, de puntuaciones definitivas obtenidas por los participantes en la convocatoria extraordinaria para seleccionar aspirantes a desempeñar puestos docentes en régimen de interinidad correspondientes al cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria: Economía, aprobada por Resolución de 30 de julio de 2020 de esta Dirección General, se procede a hacer la siguiente rectificación, de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

En el apartado 2. 1 del baremo de la aspirante Fernández Landazuri, Cristina, DNI ****279*, donde dice: “9,0000”, debe decir: “9,6000”, resultando la puntuación del apartado 2, 10,2000 puntos y la puntuación total obtenida por la aspirante 20,2000 puntos.

Se procede a publicar el listado completo corregido.

Esta resolución no pone fin a la vía administrativa. Contra ella puede interponerse recurso de alzada ante el consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 1 / 1
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2020/120090	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2020/0660500	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Director General de Gestión Educativa				
2				